



TÉRMINOS DE REFERENCIA 6-2026

CONSULTORIA PARA ELABORACION DE “Estrategia de incidencia para la defensa de derechos económicos de las mujeres del departamento de Petén en conjunto con ASECSA y IXQIK N”

En el año 1999, el 24 de mayo se legalizó como Asociación de mujeres con el nombre de Asociación de Mujeres de Petén Ixqik -AMPI- el movimiento de mujeres que se gestó en el departamento de Petén, durante el proceso de la firma de los acuerdos de Paz en el año 1996. Desde entonces el propósito de la asociación fue dar seguimiento a las propuestas para democratizar las relaciones, la distribución de recursos y la toma de decisiones tanto en ámbito privado, como en el ámbito público con mirada pluri y multicultural, elaboradas de forma participativa. Durante los 26 años de trabajo hemos logrado posicionar los derechos humanos de las mujeres y niñas en la agenda pública, ejemplo de ello es la existencia de un Centro de Atención Integral para Mujeres gestionado en convenio sociedad Civil y Estado, entre otros.

El interés mayor de Ixqik ha sido aportar a la construcción de la democracia genérica por ser la que centra en la conformación de la igualdad entre mujeres y hombre a partir del reconocimiento interiorizado en cada una y uno, en lo privado y en lo público desde su surgimiento, puso el foco en colaborar en la transformación cultural e institucional, de esa cuenta que sus objetivos son la participación socio política de las mujeres y una vida libre de violencia para las mujeres, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres sus hijas e hijos en el departamento de Petén, y para ello se han buscado estrategias alternativas para reconstruir sus historias de vida.

ASECSA - **Asociación de Servicios Comunitarios de Salud**, fundada en 1978, es una organización que a través de la Atención Primaria de Salud contribuye al trabajo de salud comunitaria integral en Guatemala. Se conforma por una red de programas y organizaciones comunitarias de salud, su trabajo impacta en la población rural e indígenas especialmente en situación de pobreza y con pocas posibilidades de acceso a los servicios de salud pública. En su programa Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres, ha implementado procesos de capacitación sobre metodología de ahorro y préstamo comunitario junto a una metodología de emprendimientos individuales y colectivos con grupos de mujeres en el departamento de Petén, teniendo éxitos con buenos resultados y aprendizajes en el proceso. Con el presente proyecto “Derechos económicos, sexuales y reproductivos para el Buen Vivir en comunidades rurales de Petén.” Pretendemos fortalecer capacidades de empoderamiento de mujeres para mejorar el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, derechos económicos y acceso a recursos para la vida digna. Como consecuencia se espera que las mujeres mejoren su posición social en sus familias y comunidades, posicionando los DDSSRR así mismo demanden ante entidades gubernamentales del MSPAS mejorar los servicios de salud.



Asimismo, fortalecer liderazgo, control organizacional de sus negocios y ahorro, aumenten su producción e ingresos para su autonomía familiar a través de la búsqueda de clientes potenciales y la participación en mercados solidarios y campesinos, aunado a procesos de incidencia articulados con organizaciones afines a nivel de departamento de Petén.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer la incidencia para el ejercicio de la participación social, política y económica de las mujeres. ante garantes de derechos en el departamento de Petén y a nivel nacional, en alianza con organizaciones afines.

Objetivos específicos

1. Incorporar perspectiva de género para asegurar que los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional incluyan partidas presupuestarias específicas para programas y proyectos dirigidos a mujeres.
2. influir en las agendas de los Consejos de Desarrollo (COCODES, COMUDES y CODEDES) por el derecho económico y para una vida libre de violencia para las mujeres en el departamento de Petén.
3. Influir en el sistema de justicia para generar condiciones de mujeres libres de violencia.
4. Impulsar a las mujeres a ocupar espacios en toma de decisiones e incidencia, para mejorar sus condiciones de vida y las de sus comunidades.
5. Asegurar que la estrategia de incidencia contenga diagnóstico rápido con las principales demandas de las mujeres, mapeo de actores, plan de acción con objetivos claros/realistas, mensajes persuasivos, monitoreo y evaluación
6. Fortalecer capacidades de los equipos técnicos de ASECSA e Ixqik para la aplicación, monitoreo y evaluación de la estrategia de incidencia

3. ESTRUCTURA Y ALCANCE METODOLOGICA

- Reunión inicial con los equipos representantes de ambas organizaciones sobre la contratación de la presente consultoría
- Elaboración y presentación de plan de trabajo que incluya aspectos metodológicos, cronograma de actividades para el cumplimiento de los objetivos y productos a presentar



- Revisión documental y de marcos normativos, nacionales e internacionales relacionados a la participación socio- política e incidencia de las mujeres en Petén y Guatemala.
- Sesiones de trabajo con los equipos representante de ambas organizaciones sobre la construcción de la estrategia de incidencia política de mujeres
- Análisis con enfoque interseccional y de género, sobre la participación socio-política de las mujeres en Petén.
- Análisis de la participación de las mujeres en Petén, en el sistema de consejos de Desarrollo (COCODES, COMUDES, CODEDE, CORREDUR Y CONADUR) y otros espacios de participación y toma de decisiones de las mujeres tanto en el ámbito publico como privado.
- Aplicación de metodologías participativas (grupos focales, entrevistas a profundidad con lideresas).

4. PRODUCTOS

1. Plan de trabajo incluido una propuesta metodológica y cronograma de actividades.
 2. Documento final de la estrategia de incidencia, que contenga los elementos requeridos en los objetivos de la consultoría.
 3. Informe final de consultoría; al terminar la implementación de la consultoría, en digital y físico, en Word o PDF donde evidencia, dificultades, logros, retos y desafíos en la participación Política de las mujeres.
- Participación política.
 - Sistema de consejos de desarrollo
 - Fiscalización y cuidado del voto.
 - Participación en procesos de elección popular
 - Participación económica:
 - Ministerio (3: finanzas, agricultura, salud y desarrollo)
 - Sistema de Consejos de Desarrollo.
 - Municipalidades.
 - Vida libre de violencia.
 - Ministerio de Gobernación
 - Sistema de Justicia.
 - Ministerio de Salud Pública.
 - Ministerio de Educación



5. PERFIL DE LA CONSULTORA O CONSULTOR

Formación: Profesional del área social, humanidades, egresado/a universitario o terciario/a de estudios vinculados a la educación. Se valorarán maestrías o postgrados y diplomados en temáticas de género y/o generaciones.

Experiencia laboral: Experiencia comprobada y demostrada en el tema que implican los TDR, elaboración de estrategia de incidencia política, conocimiento, experiencia con enfoque de género y generaciones (en especial relacionados a la temática de violencia hacia las mujeres, niñas/os y adolescentes y educación para la equidad de género), marco normativo internacional y nacional y programas sociales vigentes relacionados con la temática. Con experiencia en trabajo en equipo y habilidades de comunicación y negociación.

6. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

El tiempo para desarrollar esta consultoría de 3 meses de mayo, junio y julio 2026.

- Pueden postular consultoras en lo individual o en equipo de trabajo.
- Se efectuará un pago de 50% al inicio y 50% contra entrega de producto final aprobado por la coordinación de ASECESA e IXQIK.
- Por cada pago se requiere factura contable.
- Las personas pueden vivir en otros departamentos y desplazarse para la realización de actividades en terreno. El trabajo de gabinete lo pueden realizar en su lugar de origen.

La supervisión directa será realizada por la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik y ASECESA

7. PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONSULTORÍA

Las personas o equipo interesados deben presentar la documentación detallada a la siguiente dirección de correo electrónico: admon.ixqik2021@gmail.com y mujeresixqik@gmail.com. para mayor información comunicarse con Rosa Idalia Godoy Corrales: Coordinadora General 3327 1630 o Gloria Iris López; Administradora General 5829 4088. Lorena de la Cruz, lorenadelacruz@asecsaguatemala.org, Karina Chalí tel. karinachali@asecsaguatemala.org

Se deberá entregar la siguiente información:



- CV de la consultora o del equipo consultor, incluir 2 referencias laborales y experiencia en trabajos similares.
- Un documento con propuesta para la consultoría y monto a percibir en honorarios.

Convocatoria abierta a partir del 08 de julio al 15 de julio de 2026.